

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RIOSECO DE SORIA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 31/10/2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el número 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones*: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) *Oficina de presentación*: Registro General Municipal.

c) *Órgano ante el que se reclama*: Pleno

Rioseco de Soria, noviembre de 2012.- El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez.

2555

BOPSO-132-19112012